

PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A DE C.V

Notas de Revelación a los Estados Financieros

Las notas que se citan a continuación, contienen el primer apartado de las notas de revelación a los estados financieros, según circular S-18.2.2, contemplando las disposiciones :Novena, Décima, Décima Primera, Décima Séptima, Décima Octava, Décima Novena, Vigésima Tercera, Vigésima Sexta, Trigésima, Trigésima Primera, Trigésima Segunda y Trigésima Cuarta de esta Circular

(Miles de pesos de poder adquisitivo
al 31 de diciembre de 2007)

Nota de revelación 4 Inversiones

Disposición novena

Al 31 de diciembre de 2007 la institución no operó instrumentos financieros con productos derivados.

Disposición décima

El importe de las disponibilidades de caja y bancos al 31 de diciembre del 2007 asciende a \$1,637 respectivamente.

Disposición décima primera

La compañía a la fecha no tiene ningún litigio o embargo que pudiera tener problemas con disponibilidades.

Nota de revelación 7 Valuación de activos, pasivos y capital

Disposición décima séptima

Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La Institución reconoce los efectos de la inflación en su información financiera, por lo que las cifras de los estados financieros y sus notas se expresan en miles de pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007. El factor de actualización derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) aplicado a los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 fue del 1.0375, que corresponde a la inflación aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

A continuación se definen los principales conceptos derivados del reconocimiento de la inflación en los estados financieros:

- **Capital social, otras reservas y utilidades acumuladas.-** Estos conceptos se actualizan mediante factores derivados del INPC, relativos al período transcurrido entre la fecha en que el capital fue aportado, las reservas fueron constituidas, las utilidades fueron generadas y la fecha del último balance general que se presenta.
- **Estado de resultados.-** Las cifras del estado de resultados se presentan a pesos constantes considerando el factor resultante de dividir el INPC correspondiente a la fecha del último balance general que se presenta y el valor del INPC del mes en que las transacciones ocurrieron.
- **Resultado por posición monetaria.-** Los activos y pasivos monetarios generan utilidades o pérdidas por la disminución del poder de compra de la moneda. Los efectos de la inflación sobre la posición monetaria se reconocen mensualmente en los resultados.
- **Reservas técnicas.-** El efecto inflacionario de las reservas matemática, matemática especial, beneficios adicionales y extraprimsas, contingencias y para fluctuación de inversiones, se reconoce en el estado de resultados como parte del incremento neto de dichas reservas.
- **Partidas no monetarias.-** Las partidas no monetarias diferentes al capital contable (activo fijo y otros gastos amortizables), se actualizan considerando factores derivados del INPC, de la fecha en que dichos activos fueron adquiridos y la fecha del último balance general que se presenta.

b) Inversiones en valores

La Institución clasifica y valúa sus instrumentos de deuda como se indica a continuación:

Para financiar la operación: La inversión en instrumentos de deuda cotizados, se valúa a su valor de mercado. El precio de mercado que se utilizó al 31 de diciembre de 2007 y 2006, fue el proporcionado por el proveedor de precios elegido por la Institución, con base en las disposiciones de la CNSF.

Para conservar al vencimiento: Las inversiones originales de los instrumentos de deuda, se valúan al cierre de cada mes de que se trate, con base en el método de costo amortizado, el cual consiste en reconocer el interés devengado, incluyendo la amortización de la prima o el descuento en la adquisición de los títulos, durante el periodo que resta para su vencimiento.

Los ajustes resultantes por la valuación de inversiones de acuerdo con las clasificaciones mencionadas anteriormente se registran en los resultados.

c) Gastos amortizables

Los gastos amortizables son registrados a su costo de adquisición, actualizando los valores con base en el INPC. El cálculo de la amortización se realiza en línea recta sobre el valor actualizado de los bienes, aplicando las siguientes tasas:

Gastos de establecimiento y organización	10%
Gastos de instalación	10%
Otros conceptos por amortizar	33%

d) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuó en los términos y proporciones que establece la LGISMS y las reglas para su constitución vigentes, así como por la Ley del Seguro Social. Estas reservas son dictaminadas por actuario independiente.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y registro:

Reserva de riesgos en curso de vida

- - Reserva matemática de pensiones

La reserva matemática de pensiones para los planes básicos, se determina mensualmente mediante un cálculo actuarial en el que se consideran todas las pólizas en vigor de acuerdo a la metodología establecida en la nota técnica de beneficios básicos y disposiciones para el registro de bases técnicas de beneficios adicionales, para los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, emitidas en la circular S-22.3 del 16 de abril 2007 la CNSF, considerando las experiencias demográficas de invalidez y de mortalidad para inválidos y no inválidos, establecidos en la misma circular, clasificados de la siguiente manera: experiencia demográfica de mortalidad de activos EMSSA_H-97 y EMSSA_M-97, experiencia demográfica de mortalidad para inválidos EMSSI_H-97 y EMSSI_M-97 y experiencia demográfica de invalidez EISS-97, de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado, así como la tasa de interés técnico establecida en la ya referida circular y que es de 3.5% real anual. Dicha reserva deberá garantizar el pago de pensiones futuras de acuerdo a las tablas demográficas adoptadas. En 2007, el incremento neto del ejercicio de esta reserva ascendió a \$ 491,886 , respectivamente

- Reserva matemática para beneficios adicionales

En el caso de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al efecto se registre ante la CNSF. Cada beneficio adicional cuenta con una nota técnica que establece la metodología correspondiente. Al 31 de diciembre de 2007, el decremento neto de esta reserva ascendió a \$ 15,564 , respectivamente.

Reserva de obligaciones contractuales

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros

Esta reserva se constituye por los pagos vencidos y beneficios adicionales cuyo período de pago concluye y no han sido reclamados o cobrados por los asegurados-pensionados; y en relación con los beneficios adicionales, por los pagos que en forma evidente constituyan una obligación para con sus asegurados-pensionados y que se deriven de un riesgo asegurado, así como por el saldo de la reserva matemática de pensiones que se deba rembolsar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por los pensionados inválidos que se recuperan de esa condición, así como para otros reembolsos al IMSS. Esta reserva incluye el monto devengado de aguinaldos correspondientes a beneficios básicos o adicionales con forma de pago anual.

Al 31 de diciembre de 2007, el saldo de esta reserva asciende a \$ 46,857, respectivamente.

Reservas de previsión

- Reserva de contingencia

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, que se traduzca en un exceso de obligaciones como resultado de un mayor número de sobrevivientes a los previstos en la tabla demográfica adoptada.

El cálculo de esta reserva se determina aplicando el 2% a las reservas matemática de pensiones y a la de riesgos en curso de beneficios adicionales, respectivamente, de planes de pensiones en vigor. En 2007, el incremento de esta reserva asciende a \$ 9,517, respectivamente.

- Reserva matemática especial

Esta reserva tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones. La reserva matemática especial es acumulativa y se determina en forma mensual, con el 100% de la siniestralidad favorable excedente de los planes básicos de los seguros de pensiones, excepto para los que se originen de los riesgos de invalidez o incapacidad, y con su rendimiento mínimo acreditable anual. Dicha reserva se aplicará como un aumento proporcional a la reserva matemática de pensiones, sin embargo, el incremento realizado a la reserva mencionada, no computará para efectos del cálculo de la reserva de contingencia.

La reserva matemática especial podrá ser aplicada, en caso de que se declare la quiebra de una Institución en garantía de los derechos individuales de los asegurados pensionados. Al 31 de diciembre de 2007, el incremento neto de esta reserva asciende a \$ 31,775, respectivamente.

- Reserva para fluctuación de inversiones

Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles pérdidas derivadas de una fluctuación en los valores en que se inviertan las reservas técnicas. La aportación anual a la reserva para fluctuación de inversiones básica, será la suma de las aportaciones mensuales calculadas de acuerdo a la tasa real promedio del mercado emitida cada mes por la CNSF, más su rendimiento mínimo acreditable.

La aportación mensual resultará del excedente de la tasa promedio del mercado y la tasa técnica de 3.5% real anual, considerando los porcentajes establecidos en las reglas de operación de los seguros de pensiones derivados de la seguridad social. Esta reserva no

computa como deducción del capital mínimo de garantía y en ningún caso podrá exceder al 0.35% del monto de los recursos necesarios para acreditar el interés técnico a la reserva matemática de pensiones correspondiente a los planes básicos. Al 31 de diciembre de 2007, el incremento neto de esta reserva básica asciende a \$ 2,089 , respectivamente.

Adicionalmente a la reserva para fluctuaciones de inversiones básica, se constituye en forma complementaria una porción adicional, la cual se denomina reserva para

fluctuación de inversiones adicional, la cual se determina anualmente y la cual en ningún momento puede ser superior al 15% del requerimiento bruto de solvencia. En 2007, el incremento neto de esta reserva adicional asciende a \$ 6,867, respectivamente.

e Fideicomiso de pensiones

Se constituye con recursos financieros para que en caso necesario, apoyen el adecuado funcionamiento de los seguros de pensiones, se crea a través de un fideicomiso, el cual es administrado por Nacional Financiera (fiduciaria), según la determinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Se conforma con aportaciones derivadas de los flujos de liberación de la reserva de contingencia que no son aplicados y de las liberaciones que de ella se produzcan por cambios en el nivel de la reserva matemática de pensiones y de los montos excedentes de la reserva para fluctuación de inversiones básica, por lo que se refiere a planes básicos. En 2007, la aportación a dicho fideicomiso ascendió a \$ 83,913 , respectivamente.

En el fideicomiso de referencia actúan como fideicomitentes las instituciones de seguros autorizadas para operar los seguros de pensiones y como fideicomisarios; el IMSS y el Gobierno Federal.

f Provisión para beneficios adicionales

Representa la estimación de la obligación pactada pendiente de pago de los contratos celebrados con otras instituciones de seguros, derivados de los beneficios adicionales otorgados a los pensionados. Esta provisión se incluye en el rubro de acreedores diversos.

Al 31 de diciembre de 2007, la provisión para beneficios adicionales asciende a \$ 9,583 , respectivamente, la cual se encuentra incluida en el rubro de acreedores diversos.

g Ingresos por primas de seguros

Los ingresos se registran en función directa a la emisión de pólizas al momento en el que el IMSS hace del conocimiento de la Institución, las resoluciones para el otorgamiento de pensiones que existan a su favor, en coordinación con la CNSF, mediante una base de datos pública. La transferencia de recursos por los montos constitutivos de los pensionados a la Institución, debe realizarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la resolución.

h Costo neto de adquisición

Los gastos de adquisición se reconocen en los resultados conforme se pagan.

i) Impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto al activo (IMPAC)

a) Impuesto sobre la renta

La Institución determina el importe del ISR con base en las disposiciones legales aplicables.

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal derivan de la diferencia entre el valor de mercado y el costo amortizado de las inversiones clasificadas como para

financiar la operación, del ajuste anual por inflación, de los gastos no deducibles y de los efectos de reexpresión.

La tasa del ISR aplicada en los ejercicios 2007 , fue de 28% , respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2007, el impuesto sobre la renta causado en el ejercicio ascendió a \$ 72,866 , respectivamente

b) Impuesto al activo

Las empresas que componen el sistema financiero deben determinar el IMPAC sobre los activos fijos, los gastos y cargos diferidos que no respaldan obligaciones con terceros, resultantes del desarrollo de sus actividades. La tasa del IMPAC aplicable para los ejercicios 2007 , fue de 1.25% , respectivamente. El IMPAC causado en el ejercicio terminados el 31 de diciembre de 2007 , fue inferior al ISR causado.

c) Impuesto empresarial a tasa única (IETU)

En enero de 2008, entró en vigor el impuesto empresarial a tasa única (IETU), éste impuesto se determina aplicando las tasas aprobadas del 16.5% para 2008, 17% para 2009 y 17.5% para 2010 y ejercicios subsecuentes, a la utilidad resultante de disminuir de los ingresos efectivamente cobrados, las deducciones autorizadas por la Ley del IETU.

La Institución considera que el IETU no tendrá efecto alguno en sus estados financieros debido a que el ISR causado, es mayor a dicho impuesto.

j) Operaciones en unidades de inversión (UDI's)

Al cierre de cada mes, la posición final mensual de las inversiones denominadas en UDI's, se valúa al valor de la UDI emitido por el Banco de México, correspondiente al último día hábil del mes. La fluctuación en el valor de la UDI se registra en los resultados del año conjuntamente con la valuación de las inversiones.

k) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones utilizadas.

l)) Capital social

Al 31 de diciembre de 2007, el capital social de la Institución ascendió a \$ 202,345.

Disposición décima octava

a) Clasificación de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las inversiones se clasifican como se muestra a continuación:

	2007			Total
	Costo	Incremento por valuación	Intereses devengados	
Inversiones en valores				
Gubernamentales:				
Para financiar la operación	\$ 1,647,551	\$ 85,412	\$ 22,245	\$ 1,755,208
Para conservar al vencimiento	8,025,335	1,980,306	175,320	10,180,961
	<u>9,672,886</u>	<u>2,065,718</u>	<u>197,565</u>	<u>11,936,169</u>
Empresas privadas:				
Para financiar la operación	88,983	526	192	89,701
Para conservar al vencimiento	1,618,334	216,947	12,195	1,847,476
	<u>1,707,317</u>	<u>217,473</u>	<u>12,387</u>	<u>1,937,177</u>
Total de las inversiones	<u>\$11,380,203</u>	<u>\$ 2,283,191</u>	<u>\$ 209,952</u>	<u>\$13,873,346</u>

Al 31 de diciembre de 2007 las inversiones de la Institución no presentan ninguna restricción o gravamen.

Al 31 de diciembre de 2007 , la Institución no operó con instrumentos financieros derivados.

b) Vencimiento de las inversiones de renta fija

Al 31 de diciembre de 2007 , el vencimiento de las inversiones de renta fija, se muestra a continuación:

	2007		
	Costo	Incremento por valuación	Total
Vencimiento de los valores:			
A plazo menor de un año	\$ 657,074	\$ 224	\$ 657,298
Plazo de uno a cinco años	612,737	11,144	623,881
Plazo de cinco a diez años	191,042	3,620	194,662
Plazo de diez a veinte años	2,811,614	317,420	3,129,034
Plazo mayor a veinte años	7,107,736	1,950,783	9,058,519
Total	<u>\$ 11,380,203</u>	<u>\$ 2,283,191</u>	<u>\$ 13,663,394</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, debido a que algunas inversiones pueden ser amortizadas anticipadamente.

c) Perfil de riesgo de la cartera de inversiones

El Riesgo de Crédito es la pérdida potencial que tiene el fondo de inversión por falta de pago de la contraparte o por una baja en la percepción de su capacidad de pago que determina alguna institución calificadora (como Standard & Poor's, Fitch o Moody's).

El Comité de Riesgos controlará el nivel de exposición al riesgo crediticio en que incurre Pensiones. En el Comité de Inversiones se revisará y asignará el monto a invertir con cada emisor, tomando como referencia el estimado cualitativo y cuantitativo del riesgo de crédito que informará el Área de Riesgos.

Las pérdidas también pueden darse por el deterioro en la calificación del emisor. Aunque una reducción de la calificación no implica que el emisor incumplirá en su pago, todos

los flujos futuros deben descontarse con un spread adicional. Por esta razón, al marcar a mercado la cartera de inversiones, la reducción de calificación del emisor de un instrumento provoca una disminución del valor presente y por tanto una minusvalía. Pueden darse escenarios donde las pérdidas por la baja de la calificación sean cuantiosas, típicamente si existe sobre-exposición a un instrumento poco líquido.

d) Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, capital mínimo de garantía y otros pasivos. El cómputo de las inversiones se efectúa mensualmente. Al 31 de diciembre de 2007, la Institución reportó sobrantes en la cobertura de sus reservas técnicas por \$ 456,238, respectivamente.

e) Transferencia de categorías

Durante el ejercicio 2007, la Institución realizó la transferencia de instrumentos de deuda clasificados como “para conservar a vencimiento” a la clasificación “para financiar la operación” y viceversa. En dichas transferencias se obtuvieron utilidades por valuación por \$ 34,453, respectivamente, como se muestra a continuación:

Instrumento	2007		Utilidad en la transferencia de categoría
	Valuación antes de la transferencia	posterior a la transferencia	
De conservar a vencimiento a financiar la operación			
SHF0001	\$ 407,392	\$ 428,127	\$ 20,735
BACOMER	166,298	180,016	13,718
Total	\$ 573,690	\$ 608,143	\$ 34,453

Las transferencias en la clasificación de los instrumentos se efectuó para aumentar el margen de recursos de largo plazo, para garantizar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la CNSF respecto al límite máximo para considerar como instrumentos para conservar al vencimiento y para mejorar el calce entre activos y pasivos.

Disposición décima novena

Al cierre del 2007 la institución no presenta asuntos pendientes de resolución por parte de la institución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

Nota de revelación 8
Reaseguro y reaseguro financiero

Disposición vigésima tercera

Esta institución por tener autorización para los Seguros de Pensiones Derivados de las Leyes de Seguridad Social, no tiene operaciones de Reaseguro

Nota de revelación 11
Pasivos laborales

Disposición vigésima Sexta

La institución no tiene empleados ni funcionarios, por lo tanto no está obligada a tener planes de remuneraciones al retiro de los trabajadores.
Las funciones de administración están a cargo de una compañía relacionada

Nota de revelación 13
Contratos de arrendamiento financiero

Disposición trigésima

Al cierre del ejercicio 2007 la institución no tiene ningún contrato celebrado de arrendamiento financiero.

Nota de revelación 14
Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito

Al cierre del ejercicio 2007 la institución no tiene emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito

Otras Notas de Revelación

Disposición trigésima segunda

Al cierre del ejercicio 2007 la institución no actividades interrumpidas que afecten el ultimo estado de resultados.

Disposición trigésima segunda

Al cierre del ejercicio 2007 la institución no tiene operaciones o hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que afecte último balance *general*